



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA ·LACIANA·

Medidas de prevención y actuación frente al COVID 19 durante el curso 2020/2021.

- Obligatoria la utilización de la alfombra desinfectante
- Dispondrán de **gel hidroalcohólico** a la entrada de la Casa de Cultura y en las distintas plantas.
- Puertas de entrada y salida, debidamente señalizadas
- Accederán al interior de la Casa de Cultura los alumnos/as, no los padres, a excepción de alumnos menores de 6 años.
- Los alumnos/as deberán respetar las **flechas de dirección** a lo largo de todos los tramos de escaleras y pasillos evitando tocar cualquier elemento común (pasamanos, paredes, etc.)
- Antes de acceder al aula deberán aplicarse en las manos gel hidroalcohólico y al salir deberán volver a desinfectarse las manos.
- Ningún alumno acudirá al centro con ningún síntoma relacionado con la COVID19.
- Todos los alumnos llevarán **MASCARILLA** obligatoriamente a partir de los seis años, independientemente de que se pueda respetar la distancia de seguridad. Quedan excluidos los alumnos de instrumentos de viento (flauta y saxo) y los de canto, que tendrán una pantalla protectora entre el profesor y el alumno si el aula no permite guardar la distancia de seguridad exclusivamente durante la clase de instrumento, debiendo evitar siempre que el aire que sale del instrumento vaya en dirección al profesor o a cualquier otro alumno que esté compartiendo aula en ese momento.
- La **distancia** física de referencia entre alumnos será un **metro y medio**.
- Los alumnos deberán **evitar ir al baño** en la Casa de Cultura. Si fuese indispensable sólo podrá haber un alumno/a al mismo tiempo en el baño, y deberá, antes y después de ir, lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Las aulas se ventilarán durante 10' entre clase y clase y se desinfectará el aula antes de que entre el siguiente alumno.
- Habrá una **persona responsable** de controlar que se cumplen los protocolos sobre la pandemia y que actúe ante la aparición de contagios.
- Habrá un **termómetro de infrarrojos** para poder medir la temperatura a cualquier alumno/a ante el menor indicio de subida de temperatura.
- La **comunicación con las familias** deberá ser mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario, facilitando las gestiones administrativas de forma telemática.
- Las **CLASES COLECTIVAS** serán sólo en aquellas aulas que permitan mantener la distancia de seguridad. De no poder mantenerse dicha distancia estas clases serán en el auditorio o cualquier otra sala más grande que el aula.
- Las **ratios** por aula no excederán de 12 alumnos/as siempre que el aula sea de un tamaño adecuado para poder respetar la distancia de seguridad.
- La realización de los **conciertos** trimestrales será posible siempre que el público no exceda de una tercera parte del aforo del auditorio y que se cuide escrupulosamente la distancia de seguridad entre los participantes. Se valorará dependiendo de las circunstancias de cada momento.